

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

18233 *Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.*

Visto el proyecto de actualización (segunda) de la Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de los Registros y del Notariado (Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil), y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de la Presidencia,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la actualización (segunda) de la Carta de Servicios de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano y Gerencias Territoriales de este Departamento, en el Registro Civil Central, Registros Civiles Exclusivos y Registros Civiles Principales, así como también en la Oficina Central de Información (Centro de Información Administrativa) del Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.es» y «www.060.es».

Madrid, 23 de septiembre de 2010.—La Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.